

## ANEXO

Orden: 1.  
 Centro Directivo: Dirección General Función Pública.  
 Denominación del puesto: Sv. Personal Laboral.  
 Núm.: 1.  
 ADS: F.  
 Tipo Adm.:  
 Características esenciales.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Area Func./Area Relac.: Recurs. Human.  
 C.D.: 28.  
 C. Específico RFIDP ptas./m: XXXX-1.881.  
 Requisitos para el desempeño.  
 Exp.: 3.  
 Titulación: Ldo. Derecho.  
 Formación:  
 Localidad: Sevilla.  
 Otras características.

Méritos específicos: Experiencia en planificación y gestión de personal laboral, negociación colectiva y relaciones sindicales en la Administración Pública. Formación en régimen jurídico de personal y, especialmente, en Derecho Laboral.

*RESOLUCION de 17 de junio de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. (A30).*

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 19 de marzo de 1997, BOJA núm. 50, de 5 de abril de 1997, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, este Instituto

## HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en la que se especifica la forma de acceso de los/as mismos/as.

Segundo. Las citadas listas definitivas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (María Auxiliadora, 13, 41003, Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, sita en Plaza Nueva, 4, 41001, Sevilla, y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en todas las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

La letra que aparece en la lista tiene el significado siguiente:

L. Turno Libre.

Tercero. Se convoca a todos/as los aspirantes admitidos/as para la celebración del primer ejercicio el día 25 de junio de 1997, a las 17,30 horas, en la Consejería de la Presidencia, sita en C/ Monsalves, 8 y 10, 41001, Sevilla, entrada por la C/Alfonso XII.

Cuarto. Los/as opositores/as deberán presentar documento que permita su identificación (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Quinto. Contra esta Resolución, por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 17 de junio de 1997.- El Director, Juan Luque Alfonso.

## ANEXO I

Código	Descripción causa exclusión
07	No cumple requisito de edad
09	Fecha de expedición título superior a plazo
13	No cumple requisito titulación
20	No consigna idioma
21	No acredita el paga de la tasa (Base 3.4)

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 11 de junio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 8 de julio de 1996 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 3 de marzo de 1997 (BOJA núm. 35, de 22.3.97) y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de junio de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

## ANEXO

DNI: 15.232.535.  
 Primer apellido: López.  
 Segundo apellido: Merino.  
 Nombre: M.ª Victoria.  
 Código P.T.: 622895.  
 Puesto de trabajo: Secretario/a Director/a General.  
 Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.  
 Centro Directivo: Dirección General de Comercio, Consumo y Coop. Económica.  
 Centro Destino: Dirección General de Comercio, Consumo y Coop. Económica.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 26 de mayo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004-Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 26 de mayo de 1997.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

**ANEXO**

Centro Directivo y Localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.

Código: 528225.

Denominación del puesto: Sv. de Contratación.

Número de Plazas: 1.

ADS: F.

Características esenciales.

GR: A.

Cuerpo: P-A11.

Area Funcional: Contratación Administrativa y Régimen Patrimonial.

Area Relacional: -

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: 1.881.

Requisitos para el desempeño.

Exp.: 3.

Titulación: -

Formación: -

Otras Características.

Méritos Específicos: Licenciado en Derecho. Experiencia en procedimientos de contratación administrativa y en elaboración de normativa contractual. Conocimientos en materia presupuestaria y de fiscalización y control. Experiencia en coordinación de actuaciones con órganos institucionales de la Administración Estatal y de la Administración Autonómica.

Conocimientos y aplicación de la Normativa Comunitaria en materia de contratación pública. Conocimiento y práctica de los programas informáticos utilizados en la contratación administrativa, prioritariamente el sistema Júpiter.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 21 de mayo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 25 de febrero de 1997 (BOJA núm. 33, de 18 de marzo), para el que se nombra al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de mayo de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.